



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 FEB 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo,, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita dejar a cargo de la Jefatura de Departamento de Recepción y Orientación, dependiente de esa Dirección de Ceremonial, al agente categoría 19 POMyS, Dn. Juan Carlos APARICIO, Legajo N° 852, a partir del día 02 de Enero de 2012, fecha en la cual se autorizara la Comisión de Servicios al titular de la misma, agente Alejandro MARISCAL.

Que corresponde establecer el pago de la diferencia existente entre la categoría de revista del agente mencionado en el artículo precedente, y la categoría 22 PAYT, mientras permanezca a cargo de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Jefatura de Departamento Recepción y Orientación, dependiente de esa Dirección de Ceremonial, a partir 02 de Enero del corriente año, al agente categoría 19 POMyS, Dn. Juan Carlos APARICIO, Legajo N° 852 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el pago de la diferencia existente entre la categoría de revista del agente mencionado en el artículo precedente, y la categoría 22 PAYT, mientras permanezca a cargo de la misma.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

013 / 12


Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo